

# **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “GANA 50€ AL DÍA DURANTE 100 DÍAS” DE BODEGAS BARBADILLO**

## **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

La sociedad organizadora de la presente promoción es **Bodegas Barbadillo S.L.**, con C.I.F. **B11514601** y domicilio social en **Calle Luis de Eguilaz, nº 11, C.P. 11540, Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, España.**

Para el desarrollo tecnológico, soporte técnico y gestión de la plataforma promocional, Bodegas Barbadillo S.L. cuenta con los servicios de la mercantil Playmo Ventures S.L. B87294393 Calle Doctor Duarte de Acosta S/N - Oficina 6. 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz (en adelante, "el Proveedor Tecnológico").

Para la gestión, envío y soporte técnico del premio de esta promoción, tarjetas virtuales de 50€ cada una, Bodegas Barbadillo S.L. cuenta con los servicios de la agencia PALADINA MARKETING S.L. CIF: B83604884. Domicilio social: Calle O'Donnell, 9. 2º Izq. – 28009 Madrid (En adelante, "el proveedor de tarjetas").

## **2. OBJETO, ÁMBITO TERRITORIAL, PERSONAL Y DE CANAL**

La presente promoción, llamada GANA 50€ AL DÍA DURANTE 100 DÍAS, en adelante “la promo” tiene como finalidad incentivar la compra de los productos promocionados de Bodegas Barbadillo mediante un sistema de asignación de premios denominado "Momento Ganador".

- **Ámbito Territorial:** La promoción será válida única y exclusivamente en España, territorio nacional.
- **Ámbito de Canal Comercial:** La promoción estará activa **única y exclusivamente** para las compras realizadas a través de los siguientes canales autorizados:
  - **Canal Alimentación:** Supermercados, hipermercados y establecimientos minoristas de alimentación físicos situados en el territorio de la promoción.
  - **Canal Propio de Barbadillo:** Tienda online oficial de Barbadillo [www.barbadillo.com](http://www.barbadillo.com) o la tienda física oficial ubicada en sus instalaciones de Sanlúcar de Barrameda.
  - *Quedan expresamente excluidos el canal HORECA (hostelería, restauración, catering, bares) y cualquier otra plataforma de comercio electrónico o canal online de terceros.*
- **Ámbito Personal:** Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España. Quedan excluidos de la participación los empleados y propietarios de la empresa organizadora, de la empresa Playmo, agencias colaboradoras, distribuidores, familiares directos y cualquier persona vinculada profesionalmente con la gestión de esta promoción.

### 3. DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

El Periodo de Participación ordinario de la presente promoción comenzará el 1 de junio de 2026 a las 00:00 horas y finalizará el 8 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

No obstante, si llegada dicha fecha existiesen premios pendientes de adjudicación por ausencia de participaciones válidas en determinados “Momentos Ganadores”, la promoción entrará automáticamente en un Periodo Extraordinario de Asignación, con una duración máxima de 15 días naturales adicionales, finalizando en todo caso el 23 de septiembre de 2026 a las 23:59 horas.

Durante este Periodo Extraordinario de Asignación, los premios pendientes se adjudicarán de forma automática, directa y cronológica a los siguientes participantes que introduzcan válidamente un código promocional en la plataforma, hasta completar la entrega total de los 100 premios previstos o alcanzar la fecha límite anteriormente indicada, lo que ocurra primero.

### 4. PRODUCTOS ADHERIDOS Y LIMITACIÓN EXPRESA EN PUNTO DE VENTA

La presente promoción se aplica única y exclusivamente a las botellas de las siguientes referencias de Bodegas Barbadillo S.L. distribuidas en los canales autorizados (canal alimentación y tiendas propias de Barbadillo) que incorporen los elementos identificativos de la campaña (Collarín promocional):

- Blanco Barbadillo (Castillo de San Diego)
- Blanco Semidulce Maestrante

#### Especificación de los elementos de la promoción:

- Únicamente las botellas integradas en este lote promocional disponen del **collarín informativo** exterior y del **código alfanumérico único de 7 dígitos ubicado en el interior del corcho**.
- Las botellas de las mismas marcas pertenecientes a lotes estándar, canales no adheridos (como hostelería) o adquiridas fuera del territorio nacional carecen de estos elementos y no otorgan derecho a participación.
- **Exención de responsabilidad en el Punto de Venta o Distribución:** Bodegas Barbadillo S.L. y Playmo no se hacen responsables de las pérdidas, sustracciones, manipulaciones dolosas o alteraciones de los elementos comunicativos (collarines) que puedan ocurrir en los lineales, puntos de venta o procesos de distribución ajenos a su control directo. Si un collarín fuera trasladado de forma fraudulenta por terceros a una botella no adherida (que no disponga del corcho con el código de 7 dígitos), dicha botella no resultará válida para participar, eximiéndose a la organización de cualquier tipo de compensación o reclamación.

### 5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

1. Adquirir una botella adherida que incluya el collarín de la promoción en un establecimiento del canal alimentación en territorio o en las tiendas oficiales de Barbadillo (física u online).
2. Escanear el código **QR** impreso en el collarín o acceder a la landing page: [www.barbadilloesmivino.com](http://www.barbadilloesmivino.com)
3. Cumplimentar el formulario de registro con los siguientes datos obligatorios: Nombre, Apellidos, Email, Provincia (restringido a provincias españolas), Marca (Blanco Barbadillo o Maestrante), Establecimiento donde se ha adquirido el producto y el Código Alfanumérico del corcho.
4. Marcar obligatoriamente las casillas de aceptación de la Política de Privacidad y de las presentes Bases Legales. Opcionalmente, podrá autorizar el envío de comunicaciones comerciales.

Cada código de corcho es único y podrá ser utilizado una sola vez. La participación es gratuita, sin más coste que la adquisición del producto y el acceso a internet.

No podrán participar perfiles automatizados, bots, sistemas de participación masiva o cualquier mecanismo destinado a alterar el normal funcionamiento de la promoción.

## **6. MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE PREMIOS ("MOMENTO GANADOR" Y ACUMULACIÓN)**

La aplicación desarrollada por el proveedor tecnológico distribuirá de forma aleatoria, confidencial y cronológica un "Momento Ganador" diario (día, hora, minuto y segundo exactos) a lo largo de los 100 días de campaña.

Resultará ganador del premio el participante que introduzca un código válido en el **instante exacto** del "Momento Ganador" o, en su defecto, el **primer participante que introduzca un código válido inmediatamente después** de dicho momento.

**Regla de Acumulación por Incomparecencia:** En el supuesto de que un día no se registre ninguna participación válida y el "Momento Ganador" quede desierto, dicho premio no se perderá, sino que **se acumulará automáticamente para el día siguiente**. Esta regla operará de forma sucesiva y exponencial (por ejemplo: si se encadenan 2 días consecutivos sin participación, se acumularán 3 momentos ganadores para el tercer día), garantizando la puesta a disposición de los 100 premios totales.

Se garantiza la asignación y entrega de la totalidad de las 100 tarjetas virtuales de 50€. Por tanto, si al término de los 100 días estimados quedasen premios desiertos, **la regla de acumulación seguirá operando de forma excepcional durante el Periodo Extraordinario de Asignación (hasta el 23 de septiembre de 2026)**, adjudicando los momentos ganadores remanentes de manera inmediata a los siguientes usuarios que participen con un código válido.

## **7. LIMITACIÓN DE PREMIOS POR USUARIO/EMAIL**

Con el objetivo de garantizar la equidad en la promoción y de acuerdo con la política fiscal de la campaña, se establece un límite máximo de seis (6) premios de 50 € por dirección de correo electrónico y/o usuario durante todo el periodo promocional.

Una vez que un participante haya alcanzado el tope máximo de 300 € en premios asignados, cualquier participación posterior asociada a su identidad o email será descartada para la obtención de nuevos premios, permitiendo que otros consumidores tengan acceso a los mismos.

El Organizador podrá solicitar documentación acreditativa de identidad (DNI/NIE o equivalente) a los ganadores con la finalidad de: verificar la identidad, prevenir participaciones fraudulentas, controlar el límite máximo de premios permitido.

## 8. NOTIFICACIÓN EN PANTALLA

Al finalizar el proceso de participación, el sistema del proveedor tecnológico notificará al usuario de forma inmediata en la pantalla el resultado:

- **Si NO resulta ganador:** *" Sigue participando. Mañana te esperan otros 50€. ¡Vuelve a intentarlo con tu próxima botella!"*
- **Si SÍ resulta ganador:** *"ENHORABUENA, HAS GANADO 50€. RECIBIRÁS EN TU EMAIL UNA TARJETA VIRTUAL POR VALOR DE 50€. Mañana te esperan otros 50€. ¡Vuelve a intentarlo con tu próxima botella!"*

## 9. PREMIO, ENTREGA Y FISCALIDAD

El premio consiste en un cashcode por valor de 50 €, que da derecho a la obtención de una **tarjeta virtual precargada por ese valor**. Se entregarán un total de 100 premios de 50€ a lo largo de toda la promoción.

El proveedor de las tarjetas, agencia Paladina Marketing, enviará el premio por correo electrónico a la dirección facilitada por el participante, en un **plazo máximo de 15 días naturales** desde la fecha de la participación ganadora. El email incluirá las instrucciones detalladas para su emisión, que se realizará a través de la app Moneytopay o proveedor equivalente. En todo caso, se establece que la fecha límite improrrogable para la emisión, envío y entrega de la totalidad de las tarjetas virtuales de la promoción coincidirá con la finalización del Periodo Extraordinario de ASignación, fijada el 23 de septiembre de 2026.

**Flujo de emisión con Moneytopay:** La emisión final de la tarjeta virtual se realiza a través de la plataforma Moneytopay (CaixaBank Consumer Finance E.F.C., S.A.U.). Ni Bodegas Barbadillo S.L. ni Paladina Marketing S.L. facilitarán ningún dato personal de los ganadores a dicha entidad; la labor de Paladina se limita exclusivamente a la gestión y entrega de los códigos promocionales. Será el propio usuario ganador quien, de manera proactiva y voluntaria para canjear su premio, deberá introducir el código e introducir sus datos directamente en la plataforma de Moneytopay, momento en el cual pasará a aceptar los Términos y Condiciones y la Política de Privacidad propios de dicha entidad financiera.

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

El cashcode emitido tiene una validez de 1 año para ser redimido. En caso de no canjearse dentro de ese plazo, caducará automáticamente. Una vez emitida la tarjeta virtual tendrá una validez de uso de 36 meses desde la fecha de su emisión.

El premio está sujeto a la validación de la participación y al cumplimiento de las presentes bases legales. El participante deberá conservar su botella y el código del corcho hasta la validación definitiva del premio.

**Régimen Fiscal:** De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) vigente en España, los premios derivados de promociones comerciales están sujetos a retención o ingreso a cuenta únicamente cuando su valor sea superior a 300 €. Dado que se ha estipulado un límite estricto de un máximo de 300 € por email personal en el marco de esta promoción (Punto 7), los premios otorgados están exentos de retención o ingreso a cuenta por parte de Bodegas Barbadillo S.L. No obstante, se informa a los ganadores de que la obtención de estos premios constituye una ganancia patrimonial no sujeta a retención que deberán, en su caso, integrar en su declaración anual de IRPF conforme a sus circunstancias fiscales personales individuales.

## 10. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de: excluir participaciones fraudulentas, cancelar códigos manipulados, descalificar participantes que actúen de mala fe, anular participaciones generadas mediante bots, automatismos o sistemas masivos de participación.

Asimismo, el Organizador podrá realizar verificaciones técnicas y análisis antifraude basados en patrones de participación, dispositivos o direcciones IP, al amparo de su interés legítimo en garantizar el correcto desarrollo de la Promoción.

El Organizador podrá suspender, modificar o cancelar la Promoción por causa justificada o fuerza mayor.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- **Responsable del tratamiento:** Bodegas Barbadillo, S.L., con CIF B11514601 y domicilio social en Calle Luis de Eguilaz, 11, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), es la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes.
- **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales facilitados a través del formulario de registro online (nombre, apellidos, email, provincia, marca adquirida, establecimiento de compra y código de corcho) serán tratados con la finalidad de:
  - Gestionar la participación en la presente promoción.
  - Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
  - Gestionar la entrega de premios por sistema de "Momento Ganador".
  - Contactar con los ganadores.

- En caso de que el participante otorgue su consentimiento expreso y específico, sus datos podrán ser tratados adicionalmente para el envío de comunicaciones comerciales relacionadas con productos y actividades del Organizador.
- **Base jurídica del tratamiento:** Las bases legitimadoras del tratamiento son:
  - Ejecución de la relación promocional derivada de la aceptación de las presentes Bases Legales (art. 6.1.b RGPD).
  - Cumplimiento de obligaciones legales aplicables (art. 6.1.c RGPD).
  - Interés legítimo del Organizador para prevenir el fraude y garantizar la seguridad de la Promoción (art. 6.1.f RGPD).
  - Consentimiento del interesado para el envío de comunicaciones comerciales (art. 6.1.a RGPD).
- **Decisiones automatizadas:** Se informa a los participantes de que, la asignación automática de premios mediante el sistema 'Momento Ganador' no implica la elaboración de perfiles ni decisiones automatizadas en los términos del artículo 22 del RGPD, limitándose el sistema a la asignación aleatoria de los premios predeterminados bajo las reglas del concurso.
- **Conservación de los datos:** Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la promoción y la entrega de los premios. Posteriormente, se conservarán debidamente bloqueados durante los plazos legalmente exigidos para la atención de posibles responsabilidades. En caso de haber autorizado el envío de comunicaciones comerciales, los datos se conservarán mientras no se revoque el consentimiento.
- **Destinatarios:** Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o cuando resulte necesario para la gestión de la promoción.
  - **Playmo Ventures S.L.** B87294393 Calle Doctor Duarte de Acosta S/N - Oficina 6. 11500 El Puerto de Santa María, Cádiz, actúa en calidad de **Encargado del Tratamiento**. Dado que Playmo desarrolla la webapp y es donde se almacenan y alojan físicamente los datos de registro (servidores ubicados dentro del Espacio Económico Europeo), se ha suscrito el correspondiente contrato de encargo de tratamiento conforme al art. 28 del RGPD, garantizando contractualmente que el proveedor cumple con todas las medidas de seguridad técnicas y organizativas requeridas por la normativa vigente para la salvaguarda de la información.
  - **PALADINA MARKETING S.L.**, con C.I.F. B83604884 y domicilio social en Calle O'Donnell, 9, 2º Izq., 28009 Madrid, actúa en calidad de **Encargado del Tratamiento**. Dado que dicha agencia es la responsable de la gestión logística, envío y soporte técnico de los premios (tarjetas virtuales), tendrá acceso única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de los participantes ganadores con la estricta finalidad de emitir los códigos promocionales correspondientes y resolver posibles incidencias referentes a los mismos. A tal efecto, se ha suscrito el correspondiente contrato de encargo de tratamiento conforme al artículo 28 del RGPD, garantizando contractualmente que el proveedor cumple con todas las medidas de seguridad técnicas y organizativas requeridas por la normativa vigente.
  - **Exclusión de Moneytopay como destinatario por el Organizador:** Se hace constar expresamente que **Bodegas Barbadillo S.L. es el único Responsable del Tratamiento de los datos de la promoción**. Durante la gestión de la campaña, Moneytopay no recibirá información alguna de los beneficiarios ni por parte de Bodegas Barbadillo S.L. ni por parte de Paladina Marketing S.L. Dicha entidad financiera únicamente

tratará datos personales en el supuesto de que el propio beneficiario se los facilite de forma directa, privada y proactiva en el momento de realizar el canje en su entorno web/app.

Todos ellos actuarán bajo contrato conforme al artículo 28 del RGPD cuando proceda. No se realizarán transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo salvo que existan garantías adecuadas conforme al RGPD.

- **Derechos de los interesados:** El participante podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, así como retirar el consentimiento otorgado, mediante solicitud dirigida a:
  - **Dirección postal:** Calle Luis de Eguilaz, 11, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
  - **Correo electrónico:** [rgpd@barbadillo.com](mailto:rgpd@barbadillo.com)
  - Deberá acompañar copia de documento acreditativo de identidad. Asimismo, tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

## 12. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN

La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad. El Organizador se reserva el derecho a modificar las bases por causa justificada (como fin de existencias prematuro del lote de botellas promocionales), comunicándolo adecuadamente. El Organizador se reserva el derecho de sustituir los premios por otros de igual o superior valor en caso de fuerza mayor o incidencias técnicas graves fuera de su control.

## 13. LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN Y DEPÓSITO ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Para la resolución de cualquier litigio, discrepancia, cuestión o reclamación derivados de la interpretación o ejecución de las presentes bases, el Organizador y los participantes se someten a los juzgados y tribunales que correspondan conforme a la legislación vigente.

**DEPÓSITO ANTE NOTARIO:** Las presentes bases legales han sido depositadas ante Notario, encontrándose a disposición de cualquier participante que desee consultarlas de forma gratuita a través de la dirección web oficial de la campaña: <https://barbadilloesmivino.com/promo-verano-barbadillo/>.

## 14. ATENCIÓN AL PARTICIPANTE Y RECLAMACIONES

Para cualquier duda, consulta, incidencia técnica con la plataforma o reclamación relacionada con el desarrollo de esta promoción, los participantes podrán ponerse en contacto con la organización a través de la dirección de correo electrónico específica: [promo@barbadillo.com](mailto:promo@barbadillo.com)

Las reclamaciones o consultas serán atendidas por el equipo de soporte en un plazo estimado de 7 días hábiles. Se ruega a los usuarios indicar en el asunto del correo el nombre de la promoción ("Gana 50€ al día") para agilizar la gestión.